

Conformación de los COPASST



Jesús María Díaz

Coordinador
Abril 23 de 2025



Compañeros y compañeras, su participación en la elección del COPASST es clave para crear un entorno laboral seguro y saludable. Se debe conocer las funciones y expresar sus inquietudes y sugerencias. Su voz es valiosa y puede marcar la diferencia.

¡Hagamos que nuestra seguridad sea una prioridad!



PROCESO DE ELECCION

Promoción y divulgación del Copasst

Debe ser la primera etapa para la conformación de Copasst debe ser programada entre el Copasst que termina su periodo y salud ocupacional de la empresa esta etapa debe ser un periodo definido de igual forma se debe hacer divulgación en los medios de la empresa (carteleras, medios virtuales y otros)

Inscripciones de las planchas o participantes

Esta etapa es posterior a la promoción de elecciones del Copasst y es la posibilidad de quienes aspiren a ser elegidos presenten sus respectivas planchas o se inscriban individualmente, si es plancha con su respectivo suplente si es individual igual debe llevar su respectivo suplente debe haber un tiempo definido

Sorteo de las planchas, divulgación y promoción

Si la elección se va a realizar por planchas se define el día de sorteo para iniciar las respectivas campañas de cada una de las planchas presentadas si es individual cada participante realizara su respectiva campaña.



Escrutinios

Pueden ser inmediatamente o si se acuerdo una fecha posterior se debe garantizar la custodia de las urnas, deben participar todos los representantes de las planchas votadas y firmar el acta de Escrutinios ya que será la valides de elección del Copasst.

Divulgación de resultados

Después de realizados los Escrutinios la empresa y los representantes elegidos publicaran la conformación del nuevo Copasst

Empalme del nuevo Copasst

Se define una fecha para realizar el empalme del Copasst que termina su periodo y el inicio del nuevo Copasst elegido allí se entregara la metodología, pendientes y archivos del Copasst saliente y se le recomienda como mejorar la gestión.

Formación del nuevo Copasst

Al Copasst que inicia su periodo debe tener una formación sobre la normatividad existente y las políticas de trabajo en equipo, formación que normalmente la realiza la ARL



Elección del Copasst de acuerdo a la legislación

Resolución 2013 de 1986

Número de trabajadores	Número de Representantes	
	DE LOS TRABAJADORES	DEL EMPLEADOR
10-49	1	1
50-449	2	2
500-999	3	3
1000 Y más	4	4

Votación por cociente electoral constitución política

"ART. 263. —Para asegurar la representación proporcional de los partidos, cuando se vote por dos o más individuos en elección popular o en una corporación pública, se empleará el sistema de cociente electoral.

ART. 263.—Modificado. A.L. 1/2003, art. 12. Para todos los procesos de elección popular, los partidos y movimientos políticos presentarán listas y candidatos únicos, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva elección.

Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al dos por ciento (2%) de los sufragados para Senado de la República o al cincuenta por ciento (50%) del cuociente electoral en el caso de las demás corporaciones, conforme lo establezca la Constitución y la Ley.

Cuando ninguna de las listas de aspirantes supere el umbral, las curules se distribuirán de acuerdo con el sistema de cifra repartidora.

Cifra repartidora = en el Copasst el numero máximo a elegir de acuerdo con el numero de trabajadores es 4
 El cuarto mayor numero es la cifra repartidora y con este numero se divide para obtener las curules así:
 votos totales de cada lista/ cifra repartidora

Resultados de votación

Listas	Votos
A	320
B	150
C	118
D	100
E	80
Blanco	20
Nulos	10

Calculo de la cifra repartidora = 118

Lista	1	2	3	4
A	320	160	106,66	80
B	150	75	50	37,5
C	118	59	39,33	29,5
D	100	50	33,3	25

Curules elegidas

Lista A = $320/118 = 2,71$

Lista B = $150/118 = 1,27$

Lista C = $118/118 = 1$

lista D = $100/118 = 0,833$

Total, de voto = #Votos + Votos en Blanco

Total, votos = $768 + 20 = 788$

Cociente electoral = total de votos/curules a elegir

Cociente electoral = $788/4 = 197$

Umbral = cociente electoral/2

Umbral = $197/2 = 98,5$

CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL DE SALUD OCUPACIONAL



GRACIAS

